

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, acuerdo de fecha primero de junio de dos mil veinte. -----

VISTOS los autos para emitir el siguiente Dictamen en relación al cumplimiento por parte del **Ayuntamiento de San Cristóbal De Las Casas**, derivado de la denuncia ciudadana número **026-B/DEN/2020** interpuesto por **Pepe Crocker** en contra de ese sujeto obligado con base en los siguientes: -----

----- H E C H O S -----

I. Con fecha doce de enero de dos mil veinte, el denunciante presentó vía correo electrónico a este Instituto, denuncia ciudadana en contra del **Ayuntamiento de San Cristóbal De Las Casas**, en la que se advierte que la denuncia consistió en: -----

"Esta información fue borrada del portal <http://www.sancristobal.gob.mx/transparencia/> en diciembre de 2019 si estaba ahora en el mes de enero ya no hay nada publicado en 2020 (SIC)."

<i>Título</i>	<i>Nombre corto del formato</i>	<i>Ejercicio</i>	<i>Periodo</i>
<i>74_V_Indicadores de interés publico</i>	<i>18LTAIPECHF5</i>	<i>2019</i>	<i>1er trimestre</i>
<i>74_V_Indicadores de interés publico</i>	<i>18LTAIPECHF5</i>	<i>2019</i>	<i>2do trimestre</i>
<i>74_V_Indicadores de interés publico</i>	<i>18LTAIPECHF5</i>	<i>2019</i>	<i>3er trimestre</i>
<i>74_V_Indicadores de interés publico</i>	<i>18LTAIPECHF5</i>	<i>2019</i>	<i>4 to trimestre</i>

II.- El trece de febrero de dos mil veinte el Pleno del Instituto resolvió la presente denuncia **declarándola fundada**, al advertir que le asiste razón al denunciante en virtud de que, de la verificación virtual efectuada con fecha cuatro de febrero de dos mil veinte, se determinó que el sujeto obligado incumplió con la fracción **V del artículo 74** de las obligaciones de transparencia. -----

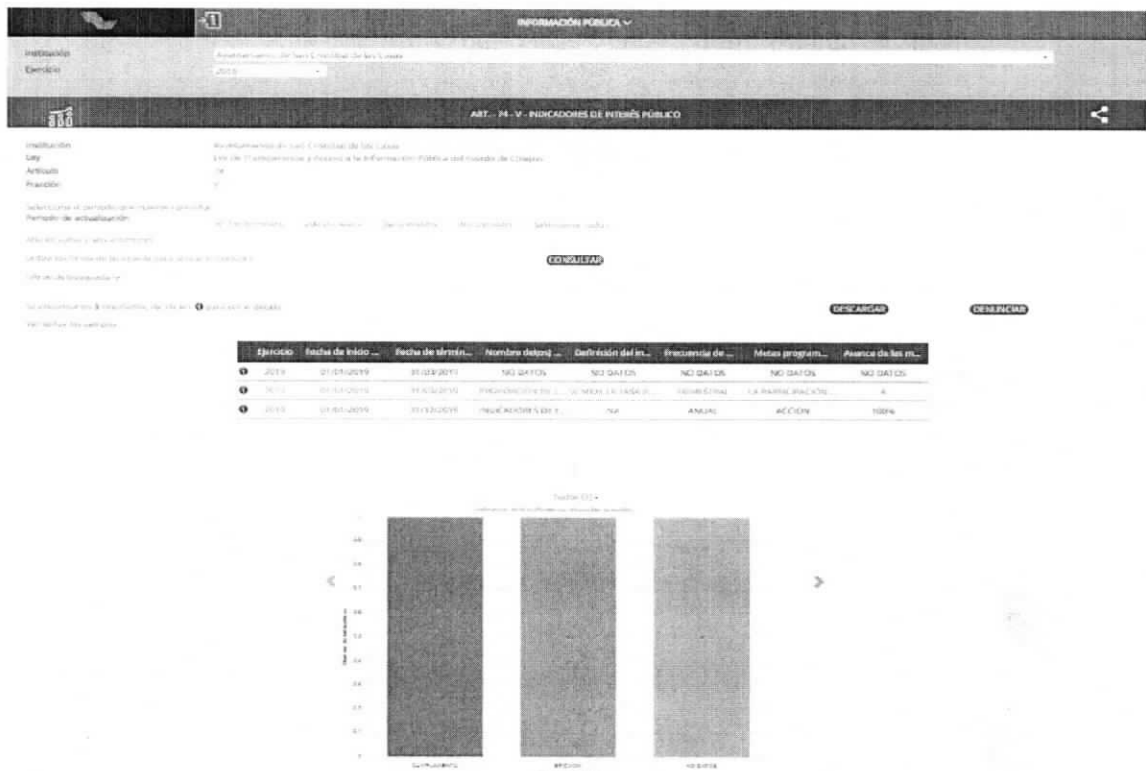



III.- Con fecha catorce de febrero de dos mil veinte se notificó a través del correo electrónico oficial del sujeto obligado la resolución emitida por este Órgano Garante, respecto a la denuncia interpuesta en su contra, para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en dicha resolución en el término establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado así como en los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.-----

IV.- Mediante escrito de fecha cinco de marzo de dos mil veinte, la Responsable de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de San Cristóbal De Las Casas, Carmen Mercedes Trujillo Herrera, informa haber dado cumplimiento a lo ordenado a la resolución emitida por el Pleno de este Instituto, los cuales corren agregados y se encuentran consultables a fojas 18 a la 20 del expediente en que se actúa .-----

En ese sentido, se hace necesario verificar la página del Portal de Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado, la cual remite directamente al sistema de Portales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se aprecia lo siguiente:-----

Referente a la Plataforma Nacional de Transparencia: -----

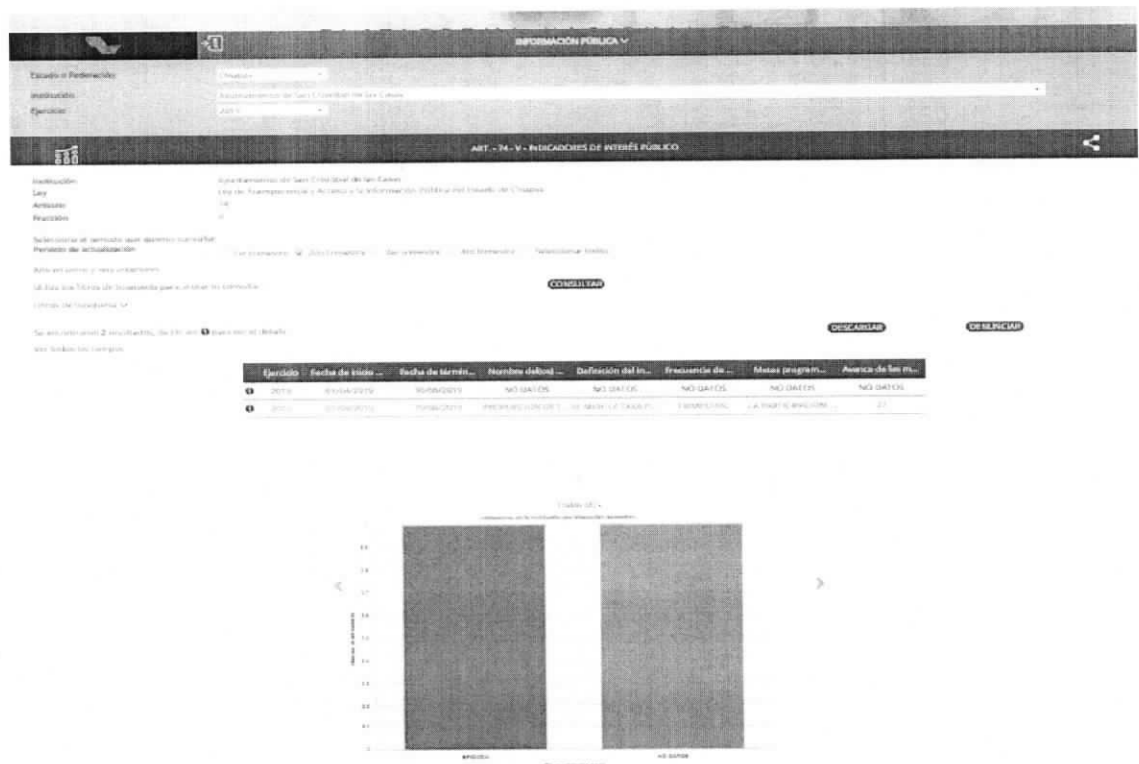


Nota: Captura de pantalla tomada el 25 de mayo de 2020.

(Handwritten signatures and marks)

Indicadores de Interés público	
Ejercicio	2019
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2019
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2019
Objetivo institucional	LOGRAR QUE LA PARTICIPACION CIUDADANA FUNCIONE COMO MECANISMOS DEMOCRATICOS PARA LAS TOMAS DE DESICIONES EN LOS PROCESOS DE PLANEACION.
Nombre del(os) indicador(es)	PROPORCION DE LA POBLACION POR GENERO EN LA INTEGRACION DE LOS COMITES DE PARTICIPACION SOCIAL (CPS)
Dimensión(es) a medir	EFICACIA
Definición del indicador	SE MIDE LA TASA PORCENTUAL POR GENERO QUE PARTICIPAN EN LA INTEGRACION DE LOS COMITES DE PARTICIPACION SOCIAL (CPS)
Método de cálculo	NUMERO DE POBLACION POR GENERO QUE PARTICIPA EN LOS CPS/ NUMERO TOTAL DE INTEGRANTES DEL CPS*100
Unidad de medida	PERSONA
Frecuencia de medición	TRIMESTRAL
Línea base	0
Metas programadas	LA PARTICIPACION DEL 50 % ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA CONFORMACION DE LOS CPS
Metas ajustadas en su caso	NO DATOS
Avance de las metas al periodo que se informa	4
Sentido del indicador (catálogo)	Ascendente
Fuente de información que alimenta al indicador	Dirección de COPLADEM
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Dirección de COPLADEM
Fecha de validación	01/04/2019
Fecha de actualización	01/04/2019
Nota	

Nota: Captura de pantalla tomada el 25 de mayo de 2020.

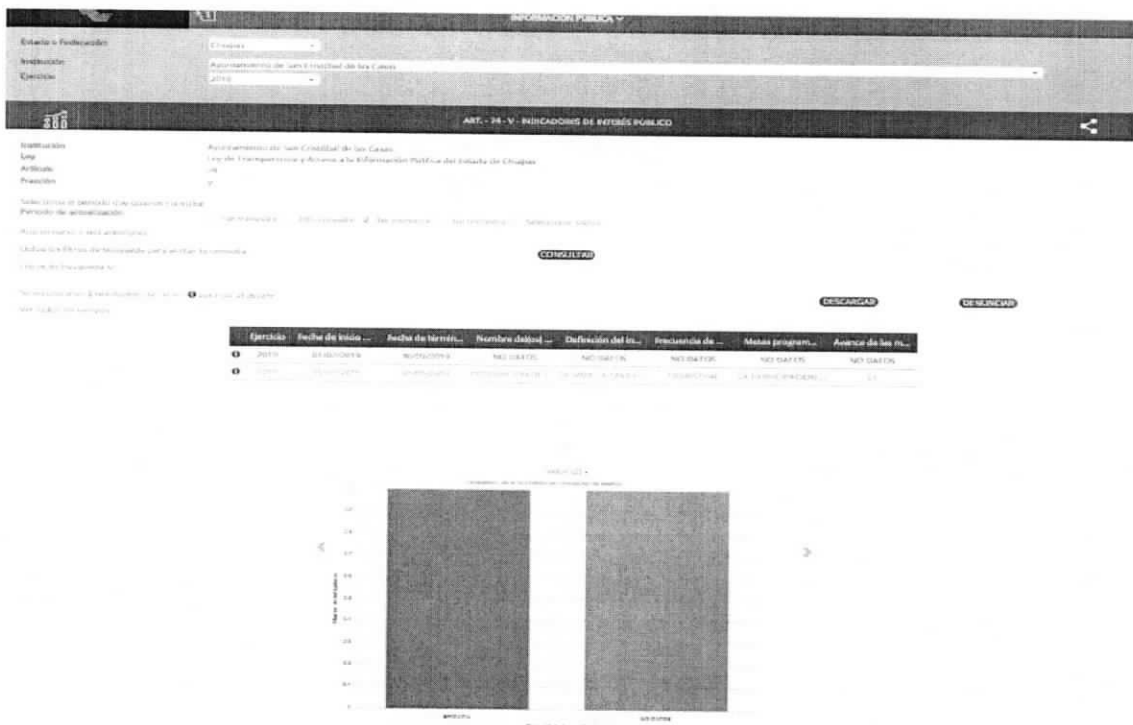


Nota: Captura de pantalla tomada el 25 de mayo de 2020.





[Handwritten signatures and initials]

Indicadores de Interés público	
i DETALLE	
Ejercicio	2019
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/04/2019
Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2019
Objetivo institucional	LOGRAR QUE LA PARTICIPACION CIUDADANA FUNCIONE COMO MECANISMOS DEMOCRATICOS PARA LAS TOMAS DE DESICIONES EN LOS PROCESOS DE PLANEACION.
Nombre del(os) indicador(es)	PROPORCION DE LA POBLACION POR GENERO EN LA INTEGRACION DE LOS COMITES DE PARTICIPACION SOCIAL (CPS)
Dimensión(es) a medir	EFICACIA
Definición del indicador	SE MIDE LA TASA PORCENTUAL POR GENERO QUE PARTICIPAN EN LA INTEGRACION DE LOS COMITES DE PARTICIPACION SOCIAL (CPS)
Método de cálculo	NUMERO DE POBLACION POR GENERO QUE PARTICIPA EN LOS CPS/ NUMERO TOTAL DE INTEGRANTES DEL CPS*100
Unidad de medida	PERSONA
Frecuencia de medición	TRIMESTRAL
Línea base	0
Metas programadas	LA PARTICIPACION DEL 50 % ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA CONFORMACION DE LOS CPS
Metas ajustadas en su caso	NO DATOS
Avance de las metas al periodo que se informa	27
Sentido del indicador (catálogo)	Ascendente
Fuente de información que alimenta al indicador	Dirección de COPLADEM
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Dirección de COPLADEM
Fecha de validación	01/07/2019
Fecha de actualización	01/07/2019
Nota	

Nota: Captura de pantalla tomada el 25 de mayo de 2020.



Nota: Captura de pantalla tomada el 25 de mayo de 2020.

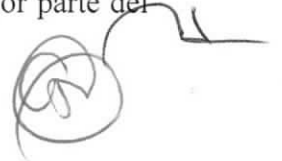
Indicadores de Interés público	
 DETALLE   	
Ejercicio	2019
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/10/2019
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2019
Objetivo institucional	LOGRAR QUE LA PARTICIPACION CIUDADANA FUNCIONE COMO MECANISMOS DEMOCRATICOS PARA LAS TOMAS DE DECISIONES EN LOS PROCESOS DE PLANEACION.
Nombre del(os) indicador(es)	PROPORCIÓN DE LA POBLACION POR GENERO EN LA INTEGRACION DE LOS COMITES DE PARTICIPACION SOCIAL (CPS)
Dimensión(es) a medir	EFICACIA
Definición del indicador	SE MIDE LA TASA PORCENTUAL POR GENERO QUE PARTICIPAN EN LA INTEGRACION DE LOS COMITES DE PARTICIPACION SOCIAL (CPS)
Método de cálculo	NUMERO DE POBLACION POR GENERO QUE PARTICIPA EN LOS CPS/ NUMERO TOTAL DE INTEGRANTES DEL CPS*100
Unidad de medida	PERSONA
Frecuencia de medición	TRIMESTRAL
Línea base	0
Metas programadas	LA PARTICIPACION DEL 50 % ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA CONFORMACION DE LOS CPS.
Metas ajustadas en su caso	NO DATOS
Avance de las metas al periodo que se informa	25
Sentido del indicador (catálogo)	Ascendente
Fuente de información que alimenta al indicador	Dirección de COPLADEM
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Dirección de COPLADEM
Fecha de validación	02/01/2020
Fecha de actualización	02/01/2020
Nota	

Nota: Captura de pantalla tomada el 25 de mayo de 2020.

V.- De la revisión efectuada se aprecia claramente que el sujeto obligado **Ayuntamiento de San Cristóbal De Las Casas**, cumplió con las observaciones señaladas en la resolución antes citada, respecto de las obligaciones de transparencia establecidas en el **artículo 74 fracción V** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, de cuatro de mayo de dos mil dieciséis, vigente al momento de la interposición de la presente denuncia ciudadana que nos ocupa resultando en consecuencia que el actuar de ese sujeto obligado, se encuentra apegado a derecho, pues en estricto cumplimiento a la Ley de la materia, actualizó la información que dio origen a la denuncia ciudadana interpuesta.-----

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en el *artículo vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, previstas en los artículos 74 al 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado*, se emite el presente dictamen, considerando por parte de este Órgano Garante, **tener por cumplido lo ordenado en la resolución de fecha trece de febrero de dos mil veinte**, por parte del





Ayuntamiento de San Cristóbal De Las Casas derivado de la denuncia ciudadana presentada por **Pepe Crocker** . -----

Notifíquese por los medios establecidos en Ley y cúmplase. -----

Así lo resolvieron y firman por unanimidad de votos los CC. Comisionados integrantes del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas **Mtra. Ana Elisa López Coello, Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez y Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto;** siendo Comisionada Presidenta la primera y ponente el tercero de los nombrados, ante la Secretaria General de Acuerdos del Pleno **Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño que autoriza y da fe. Doy Fe.** -----

HAVP/GRB*


MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO.
COMISIONADA PRESIDENTE


MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA


DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO


MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO